

Número de Auditoría: 053-0055-2015 Período Auditado: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014.

Nombre de la Auditoría: "A la administración de los recursos humanos, materiales y al cumplimiento de las funciones en la Unidad Pedagógica Subsede Ixtlahuaca" por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014.



Constatar que la administración de los recursos humanos y materiales, así como el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de metas se realicen en apego a los lineamientos normativos y programas emitidos, a efecto de elevar la eficiencia en la prestación del servicio

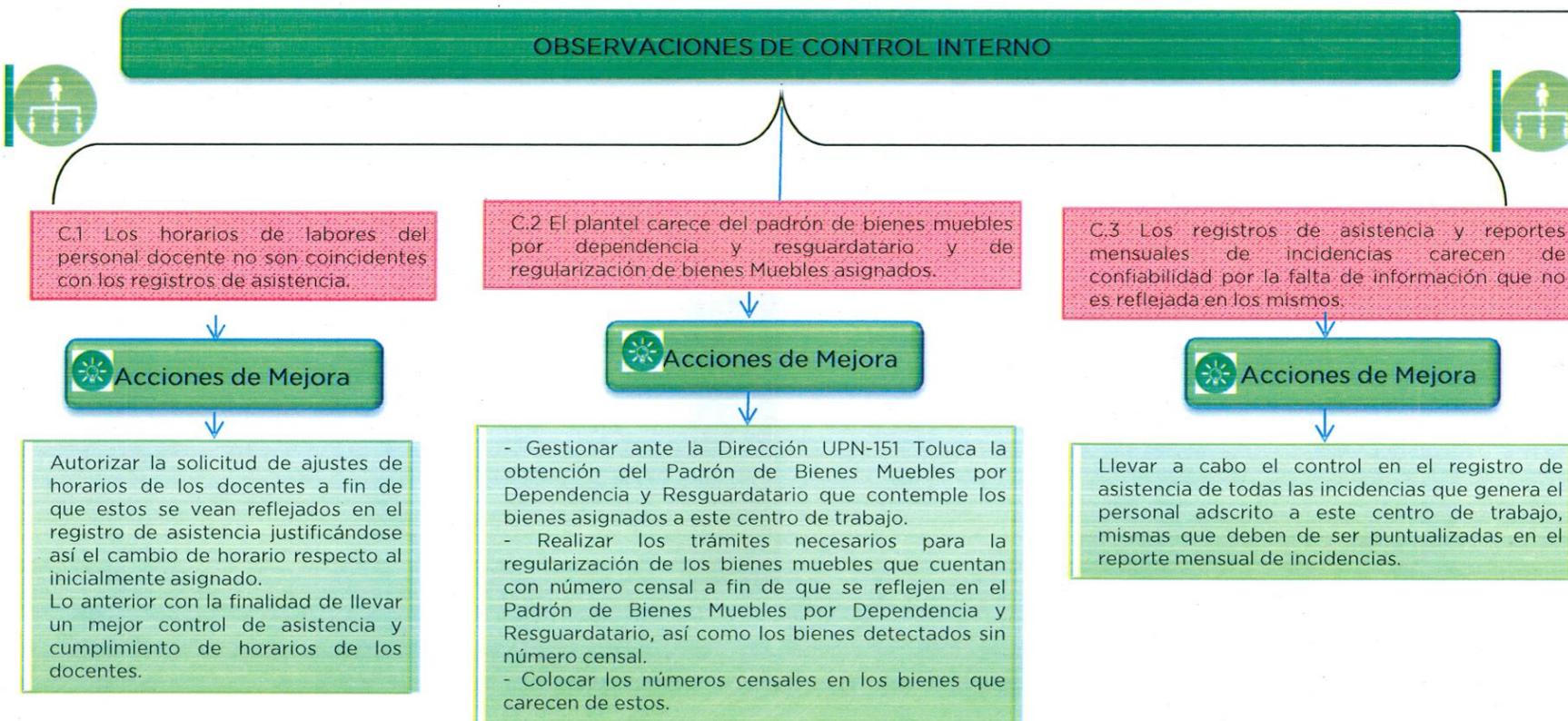
- Se verificó documentalmente la existencia de los lineamientos normativos aplicables que regulan las actividades laborales y cumplimiento de funciones asignadas al personal adscrito en la Universidad Pedagógica Nacional 151 Toluca Subsede Ixtlahuaca y la forma en que se dan a conocer formalmente; proceso revisado el 100%.
- Se constató documentalmente al 100% que el plantel educativo cuente con el Programa Anual de Trabajo (PAT) así como con los avances obtenidos en las acciones programadas a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas durante el período auditado.
- Se realizó la confrontación entre plantilla de personal con la nómina de pago de la quincena 24/2014 verificando su congruencia, con un alcance del 100%.
- Se revisó documentalmente la asistencia del personal para verificar el cumplimiento de sus horarios de labores, asistiéndose físicamente al centro de trabajo con la finalidad de supervisar el registro de asistencia y permanencia del personal adscrito a esta Subsede, obteniendo un alcance del 50%.
- Se analizó la entrega de los reportes mensuales de incidencias que genera el personal adscrito a este plantel educativo, correspondientes a los meses de agosto, octubre y diciembre, el equivalente al 50% del periodo auditado.
- Se revisaron físicamente al 100% los expedientes personales del personal adscrito a este centro de trabajo; así como, la autenticidad de 26 cédulas profesionales del personal a través de consultas electrónicas en la página de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- De la verificación física a los bienes muebles se obtuvo un alcance del 28.87% de acuerdo a los bienes contenidos en el inventario de bienes muebles que proporcionó a la Subsede la Dirección de UPN-151 Toluca y los relacionados al recibirse la titularidad de la Coordinación por la responsable del Plantel.

Vo.Bo:

 L.C. María Esther Zaldívar Argueta.
 Jefa del Departamento de Supervisión y Auditoría
 Valle de Toluca.

Número de Auditoría: 053-0015-2015 Período Auditado: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014.

Nombre de la Auditoría: "A la administración de los recursos humanos, materiales y al cumplimiento de las funciones en la Unidad Pedagógica Subsede Ixtlahuaca" por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014.



Elaboró:

C. Alejandra Itzel Islas Guzmán
Auditora.

Revisó:

Lic. Teodoro Vázquez Martínez.
Supervisor.

Vo.Bo :

L.C. María Esther Zaldívar Argueta.
Jefa del Departamento de Supervisión y Auditoría
Valle de Toluca.

Número de Auditoría: 053-0015-2015 Periodo Auditado: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014.

Nombre de la Auditoría: "A la administración de los recursos humanos, materiales y al cumplimiento de las funciones en la Unidad Pedagógica Subsede Ixtlahuaca" por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014.

OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS

B.1

Del análisis a los registros de asistencia y reportes de incidencias de la Subsede Ixtlahuaca de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 151-Toluca, se detectó lo siguiente:

El C. Isaías González Pérez en su carácter de Director de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad-151 Toluca, excediendo las funciones que tiene encomendadas en el Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional en el Estado de México convino sin estar facultado para ello ni sustentarlos legalmente, otorgar las prestaciones laborales consistentes en el día de cumpleaños y el día del empleado para disfrutarse cualquier día del año al personal comisionado de apoyo y asistencia a la educación y personal docente de educación básica y al personal que labora con contrato de tiempo determinado dependiente de Universidad Pedagógica Nacional Unidad 151 Toluca y Subsedes (que incluye la Subsede Ixtlahuaca).

Firmando el C. Isaías González Pérez, para tal efecto los convenios de fecha 16 y 22 de enero de 2014 en su carácter de Director de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 151-Toluca y la C. Rosa Reyna Hernández Vega, como Secretaria General de la Delegación D-II-39 de la Sección 17 del SNTE, aun cuando esta no tiene representación legal alguna del personal que labora bajo la modalidad de contrato.

Convenios que incluso no fueron del conocimiento del Departamento de Formación Profesional o de la Dirección de Educación Superior, para en su caso ponerlo a consideración de la Coordinación de Administración y Finanzas (quien firma los contratos de trabajo por tiempo determinado), la Dirección General del Organismo o en su caso el Consejo Directivo para establecer la competencia de la instancia que deba conocer de ellos, cuya materialización de su aplicación se ve reflejada al otorgarse estas prestaciones los días 12, 18 y 19 de diciembre de 2014 con goce de sueldo, a diversos servidores públicos adscritos a la Subsede Ixtlahuaca quienes no registraron asistencia, omitiéndose el reporte de las incidencias correspondientes al justificarse con solicitudes alusivas al día de cumpleaños y día del trabajador.

B.2

Derivado de la revisión a los registros de asistencia del mes de agosto de 2014 y a la nómina de pago de la quincena 16/2014 3ª Adicional, se detectó lo siguiente:

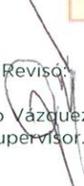
El C. Aurelio Flores Zamora quien funge como pagador habilitado de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 151-Toluca y Subsedes, retiró de la Pagaduría Toluca el cheque número 002838927 expedido a favor del C. Juan Mendoza Hernández de la quincena 16/2014 3ª adicional sin corresponderle, en razón de que este ya no se encontraba adscrito a la Subsede Ixtlahuaca de la UPN Unidad 151-Toluca a partir del 16 de agosto de 2014 por renuncia, no entregándolo a su beneficiario ni realizando su entrega o devolución a la Pagaduría Toluca en la comprobación correspondiente al no ser reclamado por el mismo, tal como lo establece el Instructivo de Operación para el Pagador Habilitado, aunado a que el C. Juan Mendoza Hernández no reconoce haber firmado de recibido dicho título de crédito, habiéndose comprobado el cheque en nómina como pagado.

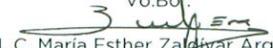
Por otra parte, el C. Isaías González Pérez en su carácter de Director de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 151-Toluca, firmó la comprobación de pago de nómina de la quincena 16/2014 3ª adicional, específicamente en lo que corresponde a la comprobación del cheque número 002838927 expedido a favor del C. Juan Mendoza Hernández quien se encontraba adscrito a la Subsede Ixtlahuaca de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 151-Toluca, sin verificar la autenticidad y veracidad en la firma plasmada en el apartado correspondiente que acredite el pago de dicho cheque a su beneficiario aun cuando tenía pleno conocimiento de que el cheque en mención no correspondía al mismo al haber tramitado a través del oficio número D/1688/2014 ante el Director de Educación Superior, el convenio de termino de contrato por obra y tiempo determinado del C. Juan Mendoza Hernández en virtud de su renuncia presentada con efectos de la quincena 16/2014, y teniendo la responsabilidad del personal adscrito al plantel permitió que el C. Aurelio Flores Zamora como pagador habilitado rescatara y comprobara el cheque referido.

Generando con ello daño al patrimonio del Organismo y en consecuencia a la Hacienda Pública Estatal por la cantidad de \$2,211.39 (Dos mil doscientos once pesos 39/100 M.N.) que en cantidad líquida fue expedido el cheque número 002838927, correspondiente a la nómina de pago del centro de trabajo 15DUP0001L.

Elaboró:

C. Alejandra Itzel Islas Guzmán
Auditora.

Revisó:

Lic. Teodoro Vázquez Martínez.
Supervisor.

Vo.Bo:

L.C. María Esther Zaldivar Argueta.
Jefa del Departamento de Supervisión y Auditoría
Valle de Toluca.